

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12022 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Admón. de Justicia del Jdo. de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber: Que en la sección 1.^a del concurso n.º 14/2016 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de Declaración de Concurso de Julio Sánchez Lozano, publicado en el BOE n.º 68 en fecha 19-03-2016 Sec. IV. pág. 12718, referencia BOE-B-2016-10251 consistente en:

Que en el punto 1.º debe especificarse que el NIF correcto del concursado Julio Sánchez Lozano es 50.808.378-K.

Toledo, 21 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014934-1